INFORME DE ENTREGABLES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

1. DATOS DEL CONTRATISTA					
Nombres y Apellidos:	OMAR OLARTE TRIANA				
Número del Contrato:	GGC 106-2023				
No. Cedula:	19332090	De	Bogotá	Teléfono	3057532460
Correo:	oolarte@minenergia.gov.co		Fecha de Radicación:	29 de mayo del 2023	

2. RELACIÓN DE TODOS LOS ENTREGABLES	
ENTREGABLE	FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA
Presentar un informe (29 de mayo) con las evidencias de la gestión de supervisión en el aplicativo AVANZAME frente a los contratos asignados.	29 de mayo
Presentar un informe (29 de mayo) en el cual consolide cada uno de los trámites realizados respecto de los contratos asignados, identificando claramente por contrato la gestión de avance y su estado hasta esa fecha.	29 de mayo
Presentar un informe final al (15 de diciembre) con las gestiones realizadas frente a las obligaciones específicas contractuales del presente contrato, ejecutadas durante la vigencia del contrato.	15 de diciembre

3. INFORME DE ENTREGABLES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE

Dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de prestación de servicios GGC 106 de 2023, se presenta informe ejecutivo correspondiente a la gestión frente a los contratos asignados de acuerdo con los requerimientos del **entregable No. 2**.

A la fecha se realiza la supervisión a un total de veintiseis (26) contratos, de los cuales trece (13) corresponden a contratos de los fondos FAER y FAZNI y trece (13) a contratos especiales con GENSA y CEDENAR objeto del presente informe relacionados en la siguiente tabla:

AÑO	CONTRATO	FONDO	SUBGRUPO	EJECUTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
2013	GGC-080-13	ESPECIAL	AOM	CEDENAR S.A. E.S.P.	GUAVIARE	El Charco
2015	GGC-098-15	ESPECIAL	AOM	CEDENAR S.A. E.S.P.		
2015	GGC-099-15	ESPECIAL	AOM	CEDENAR S.A. E.S.P.	CAUCA	Timbiqui
2015	GGC-103-15	ESPECIAL	AOM	CEDENAR S.A. E.S.P.	GUAVIARE	Santa Barbara (Iscuande)
2015	GGC-104-15	ESPECIAL	AOM	CEDENAR S.A. E.S.P.	CAUCA	Lopez (Micay)
2012	GGC-200-12	ESPECIAL	AOM	CEDENAR S.A. E.S.P.	GUAVIARE	La Tola
2019	FAER-GGC-627-19	FAER	EJECUCIÓN	GENSA S.A. E.S.P.	GUAVIARE	San Jose del Guaviare
2019	FAER-GGC-629-19	FAER	EJECUCIÓN	GENSA S.A. E.S.P.	GUAVIARE	San Jose del Guaviare
2014	FAZNI-GGC-068-14	FAZNI	EJECUCIÓN	GENSA S.A. E.S.P.	VICHADA	La Primavera
2016	FAZNI-GGC-392-16	FAZNI	LIQUIDACIÓN	GENSA S.A. E.S.P.	VAUPÉS	Mitu
2015	GGC-097-15	ESPECIAL	AOM	GENSA S.A. E.S.P.	CHOCÓ	Bahía Cupica

2015	GGC-100-15	ESPECIAL	AOM	GENSA S.A. E.S.P.	CHOCÓ	Bahía Solano
2015	GGC-101-15	ESPECIAL	AOM	GENSA S.A. E.S.P.	CHOCÓ	Inírida
2015	GGC-102-15	ESPECIAL	AOM	GENSA S.A. E.S.P.	CAUCA	Guapi
2013	GGC-209-13 (GSA-07-08)	ESPECIAL	AOM	GENSA S.A. E.S.P.	VAUPÉS	Mitú
2019	GGC-409-19	ESPECIAL	AOM	ALCALDÍA DE BOJAYA	CHOCÓ	Bojayá (Bellavista)
2019	FAZNI-GGC-809-L14-19	FAZNI	EJECUCIÓN	ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.	CAQUETÁ	Cartagena del Chaira
2017	Contrato Especial No. 680 de 2017	ESPECIAL	AOM	CEDENAR S.A. E.S.P.		
2020	FAZNI-GGC-430-L14-20	FAZNI	EJECUCIÓN	SEGEN INGENIERIA S.A.S	CAQUETÁ	Cartagena del Chaira
2020	FAZNI-GGC-632-L01-20	FAZNI	EJECUCIÓN	CEDENAR S.A. E.S.P.	PUTUMAYO	Mocoa
2020	FAZNI-GGC-647-L01-20	FAZNI	EJECUCIÓN	CEDENAR S.A. E.S.P.	PUTUMAYO	Orito
2020	FAZNI-GGC-643-L01-20	FAZNI	EJECUCIÓN	CEDENAR S.A. E.S.P.	PUTUMAYO	Valle del Guamuez
2020	FAZNI-GGC-605-L01-20	FAZNI	EJECUCIÓN	CEDENAR S.A. E.S.P.	PUTUMAYO	Puerto Asis
2020	FAZNI-GGC-603-L01-20	FAZNI	EJECUCIÓN	CEDENAR S.A. E.S.P.	GUAVIARE	Puerto Asis
2020	FAZNI-GGC-661-L01-20	FAZNI	EJECUCIÓN	CEDENAR S.A. E.S.P.	PUTUMAYO	Puerto Asis
2020	FAZNI-GGC-644-L1-20	FAZNI	EJECUCIÓN	UT INTERVENTORIA DE PUTUMAYO		

A continuación, se detalla por contrato el estado de cada uno, avance y hechos relevantes:

Contratos en ejecución:

FAZNI GGC 068 - 2014

- **AVANCE.**

El contrato lleva un avance de ejecución de obra del 99,98%

- **ESTADO**

Contrato en ejecución. La interconexión Casanare – Vichada tiene las obras físicas de redes y subestaciones 100% ejecutadas. El porcentaje pendiente se refiere a la integración de la línea al centro de control de Yopal. El CAFAER 081 del 2021 adicionó recursos por valor de $5.533.298.907 distribuidos de la siguiente manera:

ID	ACTIVIDAD	VALOR	OBSERVACIÓN
1	Gestión predial y servidumbres	$217.477.189	Valor solicitado para pago de demandas, conciliación y afectaciones de construcción asociadas con gestión predial
2	Ambiental, compensación forestal	$672.128.417	Valor adicional de compensación forestal – Corporación Autónoma
3	Obras	$1.251.509.364	Líneas de nivel 4 (115 KV), líneas de nivel 3 (34.5kV), Subestaciones de nivel 4 (115 kV)
4	Aspectos técnicos – obras		Actividades para terminación y entrada en operación (Casavi – Proing)
4.1.	Custodia	$503.693.435	Valor considerado para custodia, mantenimiento corredor y vigilancia mientras entra en operación
4.2	Pruebas	$632.572.336	Pruebas a nivel III antes de entrada en operación.
4.3	Fronteras de distribución	$449.326.833	Cumplimiento Resolución CREG 038-2014 y acuerdo CNO 1214, en el anexo 6.10
5	Centro de control de Enerca (Actividad no asociada al proyecto)	$434.406.446	Integración de las señales a nivel 3, de las 4 S/E del proyecto, en el centro de control de ENERCA, en Yopal
6	Interventoría técnica	$539.349.697	Seguimiento de obras, pruebas y entrada en operación
7	Administración GENSA	$832.835.190	Prórroga del plazo de ejecución del contrato, aumento de los recursos inicialmente estimados por parte del Administrador
TOTAL DE SOLICITUD DE RECURSOS		$5.533.298.907	

Adicionalmente mediante otrosi 13 se modificó el contrato para para ampliar el plazo de ejecución hasta el 29 de diciembre de 2023 para que GENSA S.A. E.S.P. tramite los pendientes de la licencia ambiental.
En el presente año el contrato ha tenido tres prórrogas, la actual hasta el 29 de diciembre de 2023 debido a que Corporinoquía cambió la forma de legalizar el componente ambiental y ahora es responsabilidad de GENSA ejecutar ese componente, lo cual toma un año en ejecutar.
El 10 de mayo de 2022 se entregó a ENERCA la subestación Yopalosa para AOM.
El 8 de noviembre de 2022 se entregó a ENERCA la subestación San Luis de Palenque.
El 17 de febrero de 2023 se entregó a ELECTROVICHADA la subestación Santa Rosalía.
El 23 de abril de 2023 se entregó a ELECTROVICHADA y SIGLO XXI la subestación La Primavera.
Toda la línea se encuentra energizada y operando

Actualmente están legalizadas las fronteras comerciales de ELECTROVICHADA entre Santa Rosalía y Primavera y SIGLO XXI para la Subestación Primavera a partir de los circuitos de distribución de 13.2 kV.

- **DESEMBOLSOS**

No hay desembolsos pendientes de los recursos ya aprobados de vigencias anteriores.
Está pendiente la autorización del pago de la remuneración por administración que se realizará cuando finalice completamente a satisfacción el contrato.

- **PENDIENTES:**
 - Terminar de hacer las pruebas del SCADA desde Centro de Control a La Primavera.
 - La firma del acta de entrega de las subestaciones debidamente operativas incluido el control desde el centro de control de Yopal por parte de GENSA S.A. E.S.P a ELECTROVICHADA y SIGLO XXI.
 - La firma de las actas enviadas a ELCTROVICHADA y SIGLO XXI donde se entregan los activos por parte del Ministerio.
 - Trámites ante Corporinoquía por parte de GENSA para concluir la licencia ambiental.
 - Entrega de toda la documentación por parte de GENSA S.A. E.S.P.

FAZNI GGC 392 – 2017

- **AVANCE**

El contrato quedó con un avance del 56%.

- **ESTADO**

Contrato en OAJ para posible conciliación.

- **PENDIENTES**

- Conciliación Ministerio – GENSA teniendo en cuenta los medidores que se encuentran almacenados en Mitú..

FAZNI GGC 809 – 2019

- **AVANCE**

El contrato lleva un avance del 100%.
Se rtealizó vista de recepción entre el 13 al 15 de marzo del 2023

- **ESTADO**

El contrato finalizó la etapa de instalación. Con actas firmadas por usuarios 495. Avance total de obra 100%.
Se encuentra en la etapa de liquidación de la etapa de construcción que termina el 26 de abril del 2023.
Se está recopilando toda la información.

- **DESEMBOLSOS**

El valor total del contrato es $ 8.897.501.539,00. Se han realizado siete pagos por valor de $ 8.897.501.539,00. No hay saldos pendientes.

- **PENDIENTES**
 - Liquidar completamente el contrato en su etapa de construcción por parte de la interventoría.

FAZNI GGC 430 – 2020

- **AVANCE**

El contrato lleva un avance del 90%.

- **ESTADO**

En ejecución. El contrato realizó la interventoría de la etapa de instalación. Actualmente se encuentra liquidando el contrato GGC 809-2019.

- **DESEMBOLSOS**

El valor del contrato es $ 651.026.390. Se han realizado 5 pagos por valor de $ $ 520.821.113,00. No hay pendiente pagos de vigencia 2021. Está pendiente el 6º pago por valor de $ 130.205.278,00 que se realizará una vez se presente el informe final de interventoría.

- **PENDIENTES**
 - Liquidar el contrato FAZNI GGC 809-2019.
 - Informe final.

FAZNI GGC 603 – 2020

- **AVANCE**

El siguiente cuadro presenta un resumen de avance de todos los contratos FAZNI 2020 de CEDENAR S.A. ES.P.

El contrato lleva un avance del 100%. De instalación. Está pendiente la liquidación de esta etapa.

- **ESTADO**

En ejecución. De los 45 usuarios se han instalado 45 soluciones. Energizados y recibidos 45 usuarios. El contrato ha tenido 6 otrosies y una suspensión. La fecha de finalización de la etapa de instalación fue el 30 de abril de 2023.

El contrato se prorrogó hasta el 30 de abril del 2023 y se entregó la documentación para el cierre de la etapa de instalación.

- **DESEMBOLSOS**

El valor del contrato es de $ 839.655.747,00. Se han tramitado pagos por $656.976.969,50. Está pendiente el último pago de vigencia 2022 por valor de $182.678.777,50 que se realizará una vez se presente el Acta Avance de Instalación mínimo del 100% de las Instalaciones recibidas por la interventoría y entregadas y recibidas por los usuarios objeto del presente Contrato y el informe del Interventor que certifique dicho avance y con la suscripción del Acta de Terminación de la Etapa de Instalación avalada por el Interventor, conforme el LITERAL C NUMERAL 19 DE LA CLÁUSULA OCTAVA

- **PENDIENTES**
 - Realizar visita de recepción y entrega. Se realizará entre el 30 de mayo al 2 de junio de 2023
 - Revisar los documentos del cierre de la etapa de instalación.
 - Solicitar que envíen el último pago y tramitarlo.

FAZNI GGC 605 – 2020

- **AVANCE**

El contrato lleva un avance del 100%. De instalación. Está pendiente la liquidación de la etapa de Instalación.

- **ESTADO**

En ejecución. De los 65 usuarios se han instalado 65 soluciones. Energizados y recibidos 65 usuarios. El contrato ha tenido 5 otrosies y una suspensión. La fecha de finalización está para el 30 de junio de 2023 y liquidar la etapa de instalación.

El contrato se encuentra en proceso de liquidación de la etapa de instalación.

Se realizará visita de recepción entre el 30 de mayo al 2 de junio del 2023.

- **DESEMBOLSOS**

El valor del contrato es de $ 1.235.275.157,00. Se han tramitado pagos por $ 966.388.711,50. Está pendiente el último pago de vigencia 2022 por valor de $ $268.886.445,50 que se realizará una vez se presente el Acta Avance de Instalación mínimo del 100% de las Instalaciones recibidas por la interventoría y entregadas y recibidas por los usuarios objeto del presente Contrato y el informe del Interventor que certifique dicho avance y con la suscripción del Acta de Terminación de la Etapa de Instalación avalada por el Interventor, conforme el LITERAL C NUMERAL 19 DE LA CLÁUSULA OCTAVA

- **PENDIENTES**
 - Realizar visita de recepción y entrega. Se realizará entre el 30 de mayo al 2 de junio de 2023
 - Revisar los documentos del cierre de la etapa de instalación.

FAZNI GGC 632 – 2020

- **AVANCE**

El contrato lleva un avance del 100%. De instalación. Está pendiente la liquidación de la etapa de instalación.

Se realizará visita de recepción entre el 30 de mayo al 2 de junio del 2023.

- **ESTADO**

En ejecución. De los 151 usuarios se han instalado 151 soluciones. Energizados y recibidos 151 usuarios. La fecha de finalización está para el 30 de junio de 2023.

El contrato se encuentra en proceso de liquidación de la etapa de instalación.

- **DESEMBOLSOS**

El valor del contrato es de $ 2.833.286.028,00. Se han tramitado pagos por $ 2.216.555.250,00. Está pendiente el último pago de vigencia 2022 por valor de $616.730.778,00 que se realizará una vez se presente el Acta Avance de Instalación mínimo del 100% de las Instalaciones recibidas por la interventoría y entregadas y recibidas por los usuarios objeto del presente Contrato y el informe del Interventor que certifique dicho avance y con la suscripción del Acta de Terminación de la Etapa de Instalación avalada por el Interventor, conforme el LITERAL C NUMERAL 19 DE LA CLÁUSULA OCTAVA

- **PENDIENTES**
 - Realizar visita de recepción y entrega. Se realizará entre el 30 de mayo al 2 de junio de 2023
 - Revisar los documentos del cierre de la etapa de instalación.

FAZNI GGC 643 – 2020

- **AVANCE**

El contrato lleva un avance del 100%. De instalación física.

- **ESTADO**

En ejecución. De los 78 usuarios se han instalado 78 soluciones. Energizados y recibidos 78 usuarios. La fecha de finalización está para el 30 de junio de 2023.

El contrato se encuentra en proceso de liquidación de la etapa de instalación.

Se realizará visita de recepción entre el 30 de mayo al 2 de junio del 2023.

- **DESEMBOLSOS**

El valor del contrato es de $1.481.804.521,00. Se han tramitado pagos por $1.159.255.209,50. Está pendiente el último pago de vigencia 2022 por valor de $322.549.311,50 que se realizará una vez se presente el Acta Avance de Instalación mínimo del 100% de las Instalaciones recibidas por la interventoría y entregadas y recibidas por los usuarios objeto del presente Contrato y el informe del Interventor que certifique dicho avance y con la suscripción del Acta de Terminación de la Etapa de Instalación avalada por el Interventor, conforme el LITERAL C NUMERAL 19 DE LA CLÁUSULA OCTAVA

- **PENDIENTES**
 - Realizar visita de recepción y entrega entre el 30 de mayo al 2 de junio del 2023.
 - Reunir la documentación y liquidar el contrato de su etapa de instalación.
 -

FAZNI GGC 647 – 2020

- **AVANCE**

El contrato lleva un avance del 100%. De instalación.

Se realizará visita de recepción entre el 30 de mayo al 2 de junio del 2023.

- **ESTADO**

En ejecución. De los 105 usuarios se han instalado 105 soluciones. Energizados y recibidos 105 usuarios. La fecha de finalización está para el 30 de junio de 2023.

El contrato se encuentra en proceso de liquidación de su etapa de instalación.

- **DESEMBOLSOS**

El valor del contrato es de $1.992.473.274,00. Se han tramitado pagos por $1.558.764.999,50. Está pendiente el último pago de vigencia 2022 por valor de $433.708.274,50 que se realizará una vez se presente el Acta Avance de Instalación mínimo del 100% de las Instalaciones recibidas por la interventoría y entregadas y recibidas por los usuarios objeto del presente Contrato y el informe del Interventor que certifique dicho avance y con la suscripción del Acta de Terminación de la Etapa de Instalación avalada por el Interventor, conforme el LITERAL C NUMERAL 19 DE LA CLÁUSULA OCTAVA

- **PENDIENTES**

 - Realizar visita de recepción y entrega entre el30 de mayo y 2 de junio del 2023
 - Reunir la documentación y liquidar el contratoen su etapa de instalación.

FAZNI GGC 661 – 2020

- **AVANCE**

El contrato lleva un avance del 100%. De instalación.

El contrato se encuentra en proceso de liquidación de su etapa de instalación.

Se realizará visita de recepción entre el 30 de mayo al 2 de junio del 2023.

- **ESTADO**

En ejecución. De los 44 usuarios se han instalado 44 soluciones. Energizados y recibidos 44 usuarios. La fecha de finalización está para el 30 de junio de 2023.

El contrato se encuentra en proceso de liquidación de su etapa de instalación.

- **DESEMBOLSOS**

El valor del contrato es de $793.045.976,00. Se han tramitado pagos por $620.507.298,50. Está pendiente el último pago de vigencia 2022 por valor de $172.538.677,50 que se realizará una vez se presente el Acta Avance de Instalación mínimo del 100% de las Instalaciones recibidas por la interventoría y entregadas y recibidas por los usuarios objeto del presente Contrato y el informe del Interventor que certifique dicho avance y con la suscripción del Acta de Terminación de la Etapa de Instalación avalada por el Interventor, conforme el LITERAL C NUMERAL 19 DE LA CLÁUSULA OCTAVA

- **PENDIENTES**

 - Realizar visita de recepción y entrega entre el 30 de mayo y el 2 de junio de 2023.
 - Reunir la documentación y liquidar el contrato en su etapa de instalación.

FAER 627– 2019

- **AVANCE**

El contrato se encuentra en etapa de liquidación. Se está revisando la documentación y ejecución del informe técnico.

- **ESTADO**

En liquidación. Se firmó acta de recepción y entrega al OR ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. el 28 de septiembre de 2022.

- **DESEMBOLSOS**

El valor del contrato es de $ 20.728.207.778,00. Se giraron todos los desembolsos.

- **PENDIENTES**
 - .Revisar documentos para liquidación del contrato.
 - Finalizar informe técnico.

FAER 629– 2019

- **AVANCE**

El contrato se encuentra en etapa de liquidación. Se está revisando la documentación y ejecución del informe técnico.
.

- **ESTADO**

En liquidación. Se firmó acta de recepción y entrega al OR ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. el 28 de septiembre de 2022.

- **DESEMBOLSOS**

El valor del contrato es de $ 13.109.368.046,00 Se giraron todos los desembolsos.

- **PENDIENTES**
 - Revisar documentos para liquidación del contrato

Contratos especiales:

CEDENAR.
CE GGC 080 – 2013 El Charco - Nariño

- **AVANCE.**

El contrato se encuentra en proceso de liquidación. Se concluyó cuando entró a operar la interconexión Cauca-Nariño el 18 de mayo de 2018.

Se está implementando el procedimiento junto con la SAF y DEE para entrar el inventario al almacén y proceder a ceder, dar de baja y/o rematar los activos detallados en el inventario.

Se han realizado diversas reuniones con el equipo y la primera tarea fue hacer un levantamiento de activos de acuerdo con el contrato y los anteriores contratos que precedieron a este.

De igual manera se solicitó a Cedenar el inventario actualizado y se estructuró un listado final de activos.

Con este listado se realizó una vista entre el 23 al 27 de agosto de 2021 al sitio, se revisó el inventario en físico, se actualizaron los datos y se tomaron los datos del estado actual.

El inventario revisado con el reporte fotográfico se encuentra en la siguiente dirección URL:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/oolarte_minenergia_gov_co/Em3fjxqPbPpFjvpAmN3oFV0BXPABJU5J4cN2lAGogMxBhA?e=fccI2x

Se va a realizar cesión del contrato al ente territorial.

Para liquidar los costos se solicitó a CEDENAR el envío del informe de costos reales y eficientes desde mayo de 2018 a la fecha. No lo han entregado.

- **ESTADO**

Contrato en liquidación.
En proceso de validación de inventario para entrada a Almacén.

- **PENDIENTES:**
 - Formalizar el inventario final
 - Realizar la entrada formal al almacén.
 - Disposición final de activos.
 - Verificación del informe de costos reales y eficientes luego del envío por parte de CEDENAR.
 - Liquidación del contrato.

CE GGC 098-2015 Puerto Leguízamo – Putumayo; Bocas de Satinga y Salahonda - Nariño

- **AVANCE.**

El contrato se encuentra en proceso de ejecución con respecto a Puerto Leguízamo y en liquidación respecto a Bocas de Satinga y Salahonda. La operación de estas dos últimas concluyó cuando entró a operar la interconexión Cauca-Nariño el 18 de mayo de 2018.

Para Bocas de Satinga y Slahonda se está implementando el procedimiento junto con la SAF y DEE para entrar el inventario al almacén y proceder a ceder, dar de baja y/o rematar los activos detallados en el inventario.

Se han realizado diversas reuniones con el equipo y la primera tarea fue hacer un levantamiento de activos de acuerdo con el contrato y los anteriores contratos que precedieron a este.

De igual manera se solicitó a Cedenar el inventario actualizado y se estructuró un listado final de activos.

Con este listado se realizó una vista entre el 23 al 27 de agosto del 2021 al sitio, se revisó el inventario en físico, se actualizaron los datos y se tomaron los datos del estado actual.

El inventario revisado con el reporte fotográfico se encuentra en la siguiente dirección URL:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/oolarte_minenergia_gov_co/Em3fjxqPbPpFjvpAmN3oFV0BXPABJU5J4cN2lAGogMxBhA?e=fccI2x

Respecto a Puerto Leguízamo, se está haciendo seguimiento a través del informe trimestral de costos reales y eficientes. Ya se ha verificado y enviado a subsidios el informe de todo el año 2019 y el primer trimestre de 2021. De igual manera se realizó una visita a sitio del 3 al 5 de junio del 2021 para la revisión del estado de los activos. Mediante radicado 2-2021-017999 se enviaron las observaciones de la visita y los requerimientos a Cedenar para corregir las inconsistencias presentadas.
Debido al paro nacional, Puerto Leguízamo presentó dificultades de suministro de combustible lo que ocasionó un racionamiento temporal. Se hizo seguimiento a la situación con reuniones semanales y se tomaron las acciones para suplir las necesidades de la urgencia y se logró salir de la situación en tres semanas. Actualmente se encuentra operativo las 24 horas y sin inconvenientes.

Se realizó visita del 22 al 24 de marzo de 2022 para revisión del inventario, estado de la planta y avance de los mantenimientos. Se realiza informe y se envía a CEDENAR con radicado 2-2022-011657 03-06 informe visita planta Puerto Leguizamo y requerimientos CE GGC 098-2015.

2. El Ministerio realizó una visita en cabeza del ingeniero Omar Olarte Triana y la abogada Ximena Chaves, el 23 de marzo del 2022, del cual se emitió un informe del estado encontrado en ese momento y los requerimientos obligatorios para corregir las fallas y anomalías encontradas en la planta de Generación de Puerto Leguízamo, mediante radicado 2-2022-011657 del 3 de junio del 2022.

Como se aprecia en este informe acompañado de fotografías, se encontraron las siguientes novedades:

- Deficiente aseo y desorden general
- Mal almacenamiento de partes, repuestos y residuos.
- Cables en desorden y regados por el piso.
- El baño y la Bodega se encontraron en mal estado.
- Inadecuado ordenamiento y marcación en el almacén
- Techo de la planta en mal estado.
- Unidad 1 fuera de servicio y llevada a Barranquilla para revisión. Al respecto el Ministerio solicitó a CEDENAR S.A. E.S.P. explicación de esta decisión teniendo en cuenta del desplazamiento de la planta a un sitio tan lejano.
- Unidad 4 fuera de servicio y siendo repara en sitio de una manera desordenada.
- Refrigeración inadecuada de las unidades Diesel mediante mangueras y chorros de agua exteriores.
- Conexiones riesgosas sin orden en el transformador de la subestación.
- Medidor de combustible viejo y obsoleto.

En el informe el Ministerio advirtió de las falencias encontradas y requirió a CEDENAR S.A. E.S.P en los siguientes términos:

“De acuerdo con los hechos anteriormente expuestos, la planta de generación de Puerto Leguízamo se encuentra en condiciones de riesgo alto para una prestación del servicio de 24 horas, debido a las debilidades de infraestructura previamente detalladas.
Por ello, teniendo en cuenta las cláusulas presuntamente incumplidas en el marco de las obligaciones contractuales pactadas mediante el Contrato Especial 098 de 2015, con fundamento en lo previamente expuesto, en mi condición de Supervisor del contrato, procedo a REQUERIR a CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P., identificada con el NIT 891.200.200-8, para que de manera inmediata implemente los correctivos y estructure los proyectos que más adelante se indican, tendientes para mejorar la confiabilidad del sistema y cumplir en los términos de calidad y oportunidad las obligaciones asumidas por virtud del pluricitado Contrato:
1.Actividades y/o Gestiones para el mejoramiento de la planta:
CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P., deberá adelantar, impulsar y/o gestionar los proyectos, trabajos y mejoras que se presentan a continuación,
1.Adquirir un nuevo medidor de combustible que almacene y transfiera los históricos de medición.

2.Estructurar un proyecto debidamente soportado de un tablero de sincronismo de las 6 unidades en funcionamiento y los transformadores existentes de modo que la
confiabilidad del sistema no esté supeditado a sectorización de circuitos o a paradas por mantenimiento.
3.Estructurar un proyecto debidamente soportado de reorganización de la planta retirando los equipos que no están en uso, es decir el tablero de sincronismo fuera de
Servicio, los remanentes de cabinas insonorizadas antiguas, chatarra y cables viejos que no estén en uso.
4.En el espacio reorganizado, adecuar un taller de trabajo y mantenimiento debidamente organizado.
5.Reparar la cubierta de la planta.
6.Estructurar un proyecto para garantizar un eficiente sistema de refrigeración de las unidades 1 a 4 incluyendo la adecuada distribución de las unidades y/o la instalación de cabinas insonorizadas.
7.Adecuar la estructura de la bodega que se encuentra fuera de servicio, reorganizarla y adecuarla de modo que quede un espacio indicado para el almacenamiento de las canecas de residuos de aceite y otros elementos.
8.Pavimentar la entrada a la planta.

Adicionalmente en el comunicado se solicita a CEDENAR S.A. E.S.P. enviar los comprobantes de mantenimientos preventivos de las unidades Diesel, la justificación de llevar la unidad No. 1 a Barranquilla, las justificaciones de la reparación del bobinado del generador de la unidad No. 4, información de los mantenimientos predictivos realizados a la Fecha y resolver los problemas de refrigeración evidenciados en la visita.

Por último se requiere a CEDENAR S.A. E.S.P. gestionar los recursos ante el Ministerio otorgados por la ley en el componente de inversión de acuerdo a la normatividad vigente, para realizar las mejoras; adjuntar en los informes trimestrales el informe de mantenimientos preventivos realizados durante el período y realizar una limpieza general y un ordenamiento de la planta retirando la chatarra y la adecuación y ordenamiento del almacén.

3. En respuesta a este comunicado CEDENAR S.A. E.S.P. envía comunicado con radicado 1-2022-022866 del 21 de junio del 2022. En dicho informe se indica que de las tareas indicadas en el informe enviado por el Ministerio se han realizado el ordenamiento y el retiro de la chatarra. Se envía un presupuesto general de las mejoras solicitadas, se indica que se organizó las bodegas, se anexa una tabla con los mantenimientos realizados y se envía un cronograma con los mantenimientos preventivos a realizar, precisando que “actualmente CEDENAR S.A. E.S.P. realiza únicamente mantenimientos de carácter preventivo de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y correctivos en caso de ser necesario. Lo anterior basados en criterios de: Operatividad – disponibilidad de equipos, cuidado de costos (costos eficientes), ausencia de personal en zona especializado (Requiere traslado) como se procede a argumentar”.

4. Dando un tiempo prudencial para la implementación de las mejoras solicitadas, la realización de los mantenimientos, la estructuración mas adecuada de los proyectos solicitados y la presentación de los informes trimestrales de costos en donde, de acuerdo al protocolo de presentación de costos, se debe presentar los mantenimientos ejecutados y las proyecciones de mantenimientos e inversiones a realizar, el Ministerio envía a CEDENAR S.A. E.S.P. primero, observaciones al informe del segundo trimestre del 2022 mediante radicado 2-2022-027470 del 16 de noviembre (anexo 5) y posteriormente comunicado con radicado 2-2022-032478 del 27 de diciembre del 2022 (Anexo 6). En el primero se señala las inconsistencias respecto al mantenimiento e interventoría en la reparación de la unidad No. 1 llevada a Barranquilla y de la unidad No. 4 y se solicita una respuesta clara al respecto. El segundo comunicado solicita a CEDENAR S.A. E.S.P. el envío de la ingeniería de detalle de los proyectos solicitados en el informe de la visita indicando que “las inversiones requeridas en la planta de Puerto Leguízamo manifestadas por el Ministerio en el comunicado con radicado 2-2022-011657 y respondidas por CEDENAR S.A. E.S.P. en su oficio con radicado 1-2022-022866 deben ser incluidas de acuerdo con la resolución 40239 de 2022 y para ello solicitamos a CEDENAR S.A. E.S.P.

precisar los alcances de los proyectos expuestos en el anexo “RESUMEN PLAN DE MEJORA” de la siguiente manera:
1.Enviar la ingeniería de detalle, con los respectivos APU de las obras civiles del numeral 1 y enviar el plan de trabajo de la realización de las obras con el fin de no afectar la prestación del servicio.
2.Enviar la ingeniería de detalle del proyecto de Insonorización y refrigeración de las unidades 1 a 4 con los respectivos APU y el plan de trabajo para la respectiva implementación.
3.Enviar la ingeniería de detalle con los APU del tablero de sincronización y control y el plan de trabajo de la implementación.
El propósito es tener listos los proyectos para ser implementados secuencialmente en el 2023 y solucionar definitivamente los inconvenientes en la planta de Puerto Leguízamo – Putumayo.”

5. Como respuesta a las observaciones realizadas al informe del 2º trimestre del 2022, CEDENAR S.A. envía comunicado con radicado 1-2022-047210 del 25 de noviembre del 2022, donde envía un cuadro con los costos cobrados por su contratista por el mantenimiento de las plantas 1 y 4, un escueto informe de lo realizado por el supuesto taller especializado de Barranquilla para la reparación de la planta 1 y un informe de la interventoría contratada que no explica nada de los problemas presentados en las plantas 1 y 4.

6. Ante esta situación y teniendo en cuenta que las observaciones enviadas por el Ministerio al informe de costos del 2º. Trimestre del 2022 no fueron respondidas satisfactoriamente, y a que durante el primer trimestre del 2023 CEDENAR S.A. E.S.P. no envió respuesta al oficio 2-2022-032478 del 27 de diciembre del 2022 donde se solicitaba la ingeniería de detalle de los proyectos para la implementación de las mejoras, el Grupo de Supervisión se abstuvo inicialmente de dar aprobación de los costos enviados por CEDENAR S.A. E.S.P para el segundo y tercer trimestre del 2022.

7. No obstante y teniendo en cuenta los requerimientos de flujo de caja de CEDENAR S.A. E.S.P para la operación en Puerto Leguízamo, se tramitan los costos del 2º y 3er trimestre del 2022 sin reconocer los costos de mantenimiento de las plantas 1 y 4 y la interventoría por un valor total de $ 1.431.180.239 como se indica en los dos informes de verificación de costos.

8. Durante el mes de febrero de 2023 se solicitó a CEDENAR S.A. E.S.P a través de correo electrónico el envío de un informe detallado del estado de la operación de las plantas en Puerto Leguízamo y del estado de las plantas 1 y 4. Se le solicitó que fuera radicado al ministerio con copia a la supervisión sin recibir respuesta.

9. Como respuesta a las reiteradas solicitudes del Ministerio para que CEDENAR S.A. E.S.P presentara la ingeniería de detalle de los proyectos de mejora, a través de correo electrónico del día 20 de abril de 2023 CEDENAR S.A. E.S.P. envió un archivo adjunto con los proyectos para lo cual se solicitó a CEDENAR S.A. E.S.P que los radicara oficialmente dada la importancia de la documentación con la debida descripción y el Análisis de Precios Unitarios (APU).

10. Teniendo en cuenta que la información enviada de los proyectos no tenía una solidez técnica y financiera, puesto que en general eran precios presupuestales generales y dada la importancia y urgencia para implementar las mejoras en la central diesel de Puerto Leguízamo, el Ministerio nuevamente envió mediante comunicado con radicado 2-2023-010935 del 5 de mayo de 2023 requerimiento reiterativo sobre el envío de los proyectos, indicando que “…….a pesar de lo anterior, hasta la fecha CEDENAR S.A. ES.P. no ha enviado la información como se le ha solicitado, poniendo en gravísimo riesgo la continuidad de la operación en el municipio de Puerto Leguízamo y con lo cual incurre en presunto incumplimiento de las obligaciones adquiridas por virtud del Contrato Especial GGC 098- 2015”.

11. Así las cosas, mediante comunicado con radicado 1-2023-024674 del 12 de mayo del 2023, CEDENAR S.A. E.S.P. envió los proyectos solicitados los cuales se encuentran en revisión por el Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica. Y se enviará el informe respectivo, pues en una primera revisión se volvieron a encontrar proyectos sin los debidos APU.

12. El día 5 de junio, por solicitud del ministerio, se realizó una vista al lugar donde se está realizando el mantenimiento de la planta 1, encontrando lo siguiente :

a. Se encuentra en un taller no especializado para ello.
b. Se encuentra en una bodega en una zona deprimida y riesgosa para su acceso.
c. Solo se evidencia que una persona con un ayudante está realizando el mantenimiento. Es decir no se aprecia que sea hecho por un profesional especializado de una marca reconocida.
d. No hay una explicación clara por parte de CEDENAR S.A. E.S.P ni el contratista RENOVA de por qué fue llevada la máquina allí.
e. No hay un soporte donde se indique que se está realizando con repuestos originales.

13. Entre el 10 al 12 de mayo, el Ministerio realizó visita a la planta de Puerto Leguízamo encontrando una situación aún peor que la apreciada un año anterior. Se encontraron las siguientes deficiencias y novedades:
a. Solo está trabajando las plantas 3 6 y 7.
b. La planta 3 solo trabaja al 30%
c. Persiste el desorden y falta de aseo.
d. No hay suficientes insumos para atender la operación en los próximos 15 días.
e. El transformador de 2.5 MVA está fuera de servicio.
f. La Base Naval está fuera de servicio porque la generación ofertada no suple el requerimiento de los 800 KW de demanda.
g. Se está operando solo con un transformador de 1.6 MVA y uno prestado por la Base Naval de 1 MVA.
h. El transformador de 2.5 MVA está fuera de servicio.
i. No está en operación el contador de combustible nuevo que se ordenó comprar en la visita de junio del 2022. Está operando el mismo contador defectuoso.

Se levantó un acta donde se indicó la situación encontrada y se detallaron los compromisos a cumplir por parte de CEDENAR S.A. E.S.P.

14. Ante la crítica situación presentada y encontrada en las visitas realizadas el Ministerio solicitó reunión con la Gerencia General y los funcionarios de alto nivel de ENERCA S.A. E.S.P. y el contratista RENOVA los días 16 y 17 de mayo del 2023 de la cual se levantó un acta (Anexo 14) de la cual se extracta los puntos principales:
a. El Ministerio expuso a CEDENAR S.A. E.S.P detalladamente los graves inconvenientes, las fallas, y las situaciones de ineficiencia en cuanto a mantenimientos, operación y administración de la Planta de Puerto Leguízamo por parte de CEDENAR S.A. E.S.P. y su contratista RENOVA lo que ha llevado a poner en un gran riesgo la operación de la Planta.
b. Se puso de manifiesto la falta de responsabilidad de CEDENAR S.A. E.S.P. en la gestión oportuna para los mantenimientos de las plantas y en la operación de la Planta sin tener un control y seguimiento eficiente a su contratista RENOVA.
c. Se manifestó la falta de liderazgo de CEDENAR S.A. E.S.P desde el año 2021 a la fecha en cuanto al seguimiento del AOM y presentación de proyectos debidamente estructurados habiendo el Ministerio oportunamente avisado a CEDENAR S.A.E.S.P frente a las situaciones encontradas.
d. La falta de gestión de CEDENAR S.A. E.S.P. de apoyarse en las soluciones técnicas adecuadas mediante la debida presentación de costos reales. El no cumplimiento del protocolo creado por el Ministerio para ello.
e. El Ministerio manifiesta que el contratista RENOVA no tiene la capacidad de llevar a cabo el AOM de la planta de Puerto Leguízamo y solicita a CEDENAR S.A. E.S.P. presencia directamente en sitio para realizar el AOM.
f. Se reitera que se debe presentar adecuadamente los informes de costos reales y eficientes de acuerdo con la resolución 40239 de modo que así se pueda tener una adecuada financiación de la operación.

g. Se establecieron los siguientes compromisos inmediatos para llevar la planta a una adecuada operación:
i. Realizar las pruebas de la planta No. 1 en Bogotá antes de llevarla a Puerto Leguízamo.
ii. Enviar proyecto para una planta nueva que reemplace las unidades 6 y 7 que están terminando su vida útil.
iii. Enviar cotización de un transformador de 2.5 MVA.
iv. Estudiar la posibilidad de llevar un transformador de Bocas de Satinga a Puerto Leguízamo.
v. Presentar los proyectos requeridos para actualizar la Planta

15. El día 23 de mayo se realizó una reunión virtual con el equipo técnico de TECNODIESEL donde expusieron el informe de diagnóstico encontrado. El diagnóstico indica que hubo una mala realización de los mantenimientos, una deficiente operación durante los últimos años, un uso inadecuado de repuestos y una deficiente realización de los procesos de mantenimientos correctivos y preventivos y un inadecuado suministro de insumos. De acuerdo con el diagnóstico, la unidad No. 2 tiene el bloque averiado y se presume una deformación del cigüeñal de la unidad 4. Como la unidad 3 estaba en operación se evidenció fugas de aceite, inadecuada refrigeración y solo el 30% de capacidad de energía. TECNODIESEL indica que las máquinas deben ser llevadas a un taller especializado, hacerles las mediciones e inspecciones pertinentes y realizarle el Overhaul para ponerlas a punto. No obstante, indican que posiblemente no todas queden operativas.
16. A raíz de este informe CEDENAR S.A. E.S.P solicitó la autorización para el alquiler de una planta, la cual fue aprobada por el Ministerio con condiciones e indicando que esto se debió a la deficiente gestión de CEDENAR S.A. E.S.P.

Se iniciará un proceso de presunto incumplimiento debido a los sucesos precedentemente descritos.

- **ESTADO**

Contrato en ejecución en Puerto Leguízamo.
En liquidación en Salahonda y Bocas de Satinga.
En proceso de validación de inventario para entrada a Almacén de las tres localidades.
En proceso de realización de mejoras una vez se reciba ingeniería de detalle por parte de CEDENAR

- **PENDIENTES:**
 - Formalizar el inventario final
 - Realizar la entrada formal al almacén.
 - Disposición final de activos.
 - Verificación del informe de costos reales y eficientes IV 2022 y I 2023 luego del envío por parte de CEDENAR.
 - Liquidación del contrato en lo correspondiente a Salahonda y Satinga.
 - Ingeniería de detalle de las mejoras solicitadas en la visita. Pendiente estructurar ejecución.
 - Tramitar solicicitud de presunto incumplimiento.

CE GGC 099 – 2015 Timbiquí - Cauca

- **AVANCE.**

Se realizó sesión del contrato a la alcaldía de Timbiquí mediante acta de entrega del 4 de noviembre DE 2022.

Se realizó visita entre el 9 al 12 de noviembre de 2022 para hacer la entrega de los activos a la alcaldía de Timbiquí. Se firmó acta de entrega de activos el 11 de noviembre del 2022.

El inventario revisado con el reporte fotográfico se encuentra en la siguiente dirección URL:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/oolarte_minenergia_gov_co/Em3fjxqPbPpFjvpAmN3oFV0BXPABJU5J4cN2lAGogMxBhA?e=fccI2x

- **ESTADO**

Contrato cedido a Timbiquí.
En proceso de validación de inventario para entrada a Almacén.

- **PENDIENTES:**
 - Formalizar el inventario final
 - Realizar la entrada formal al almacén.
 - Disposición final de activos.
 - Verificación del informe de costos reales y eficientes luego del envío por parte de CEDENAR.
 - Seguimiento al contrato cedido a Timbiquí..

CE GGC 103 – 2013 Iscuandé - Nariño

- **AVANCE.**

El contrato se encuentra en proceso de liquidación. Se concluyó cuando entró a operar la interconexión Cauca-Nariño el 18 de mayo de 2018.

Se está implementando el procedimiento junto con la SAF y DEE para entrar el inventario al almacén y proceder a ceder, dar de baja y/o rematar los activos detallados en el inventario.

Se han realizado diversas reuniones con el equipo y la primera tarea fue hacer un levantamiento de activos de acuerdo con el contrato y los anteriores contratos que precedieron a este.

De igual manera se solicitó a Cedenar el inventario actualizado y se estructuró un listado final de activos.

Con este listado se realizó una vista entre el 23 al 27 de agosto del 2021 al sitio, se revisó el inventario en físico, se actualizaron los datos y se tomaron los datos del estado actual.

El inventario revisado con el reporte fotográfico se encuentra en la siguiente dirección URL:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/oolarte_minenergia_gov_co/Em3fjxqPbPpFjvpAmN3oFV0BXPABJU5J4cN2lAGogMxBhA?e=fccI2x

Se va a realizar cesión del contrato al ente territorial.

Para liquidar los costos se solicitó a CEDENAR el envío del informe de costos reales y eficientes desde mayo de 2018 a la fecha. No lo han entregado.

- **ESTADO**

Contrato en liquidación.
En proceso de validación de inventario para entrada a Almacén.

- **PENDIENTES:**

- Formalizar el inventario final
- Realizar la entrada formal al almacén.
- Disposición final de activos.
- Liquidación del contrato.

CE GGC 104 – 2015 López de Micay - Cauca

- **AVANCE.**

El contrato se encuentra en proceso de liquidación. Se concluyó cuando entró a operar la interconexión Cauca-Nariño el 18 de mayo de 2018.

Se está implementando el procedimiento junto con la SAF y DEE para entrar el inventario al almacén y proceder a ceder, dar de baja y/o rematar los activos detallados en el inventario.

Se han realizado diversas reuniones con el equipo y la primera tarea fue hacer un levantamiento de activos de acuerdo con el contrato y los anteriores contratos que precedieron a este.

De igual manera se solicitó a Cedenar el inventario actualizado y se estructuró un listado final de activos.
Con este inventario se realizó una vista entre el 23 al 27 de agosto de 2021 al sitio, se revisó el inventario en físico, se actualizaron los datos y se tomaron los datos del estado actual.

El inventario revisado con el reporte fotográfico se encuentra en la siguiente dirección URL:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/oolarte_minenergia_gov_co/Em3fjxqPbPpFjvpAmN3oFV0BXPABJU5J4cN2lAGogMxBhA?e=fccI2x

Se va a realizar cesión del contrato al ente territorial.

Para liquidar los costos se solicitó a CEDENAR el envío del informe de costos reales y eficientes desde mayo de 2018 a la fecha. No lo han entregado.

- **ESTADO**

Contrato en liquidación.
En proceso de validación de inventario para entrada a Almacén.

- **PENDIENTES:**
 - Formalizar el inventario final
 - Realizar la entrada formal al almacén.
 - Disposición final de activos.
 - Verificación del informe de costos reales y eficientes luego del envío por parte de CEDENAR.
 - Liquidación del contrato.

CE GGC 200 – 2012 La Tola - Nariño

- **AVANCE.**

El contrato se encuentra en proceso de liquidación. Se concluyó cuando entró a operar la interconexión Cauca-Nariño el 18 de mayo de 2018.

Se está implementando el procedimiento junto con la SAF y DEE para entrar el inventario al almacén y proceder a ceder, dar de baja y/o rematar los activos detallados en el inventario.

Se han realizado diversas reuniones con el equipo y la primera tarea fue hacer un levantamiento de activos de acuerdo con el contrato y los anteriores contratos que precedieron a este.

De igual manera se solicitó a Cedenar el inventario actualizado y se estructuró un listado final de activos.

Con este listado se realizó una vista entre el 23 al 27 de agosto del 2021 al sitio, se revisó el inventario en físico, se actualizaron los datos y se tomaron los datos del estado actual.

El inventario revisado con el reporte fotográfico se encuentra en la siguiente dirección URL:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/oolarte_minenergia_gov_co/Em3fjxqPbPpFjvpAmN3oFV0BXPABJU5J4cN2lAGogMxBhA?e=fccI2x

Se va a realizar cesión del contrato al ente territorial.

Para liquidar los costos se solicitó a CEDENAR el envío del informe de costos reales y eficientes desde mayo de 2018 a la fecha. No lo han entregado.

- **ESTADO**

Contrato en liquidación.
En proceso de validación de inventario para entrada a Almacén.

- **PENDIENTES:**
 - Formalizar el inventario final
 - Realizar la entrada formal al almacén.
 - Disposición final de activos.
 - Verificación del informe de costos reales y eficientes luego del envío por parte de CEDENAR.
 - Liquidación del contrato.

GENSA.
CE GGC 097 – 2015 Bahía Cupica - Chocó

- **AVANCE.**

El contrato se encuentra en ejecución.

Durante el primer semestre de 2021, se estructuró el protocolo de presentación de costos reales y eficientes con GENSA S.A. E.S.P.

En el 2022 mediante radicado 2-2022-025020 del 26 de octubre se envió el protocolo actualizado de presentación de costos de acuerdo a Resolución 40239-2022 GENSA.

Para dar claridad a preguntas enviadas por los OR se dio alcance mediante radicado 2-2022-027183 del 11 de noviembre.

Se ha enviado al grupo de Subsidios informe de verificación de costos reales y eficientes del cuarto trimestre del 2023.

Con la resolución 40239 se dio claridad que el componente de inversión de activos del Ministerio no serán tenidos en cuenta para la tarifa. Cualquier inversión será presentada de acuerdo con los artículos 24 y 25 de la resolución.

Se está implementando el procedimiento junto con la SAF y DEE para entrar el inventario de los activos existentes al almacén.

Se está actualizando el inventario de activos para entrada al almacén.

- **ESTADO**

Contrato en ejecución.
Se han validado costos del año 2021 y los 4 primeros trimestres del 2022
La MCH se encuentra operativa.
Se realizaron las obras de mejora en la parte civil para contención de alud.
Se realizaron obras del campamento.
La planta Diesel se encuentra en mantenimiento preventivo.

- **PENDIENTES:**
 - Formalizar el inventario final
 - Realizar la entrada formal al almacén.
 - Disposición final de activos.
 - Realizar visita de revisiónde obras.

CE GGC 100 – 2015 Bahía Solano - Chocó

- **AVANCE.**

El contrato se encuentra en ejecución.

Durante el primer semestre de 2021, se estructuró el protocolo de presentación de costos reales y eficientes con GENSA S.A. E.S.P.

En el 2022 mediante radicado 2-2022-025020 del 26 de octubre se envió el protocolo actualizado de presentación de costos de acuerdo a Resolución 40239-2022 GENSA.

Para dar claridad a preguntas enviadas por los OR se dio alcance mediante radicado 2-2022-027183 del 11 de noviembre.

Se ha enviado al grupo de Subsidios informe de verificación de costos reales y eficientes del año 2021 y primer, segundo y tercer trimestre de 2022.

Con la resolución 40239 se dio claridad que el componente de inversión de activos del Ministerio no serán tenidos en cuenta para la tarifa. Cualquier inversión será presentada de acuerdo con los artículos 24 y 25 de la resolución.

Se está implementando el procedimiento junto con la SAF y DEE para entrar el inventario de los activos existentes al almacén.

Se está actualizando el inventario de activos para entrada al almacén.

Se realizó visita para actualización de inventario, estado de la planta y realización de mantenimientos Entre el 22 al 27 de agosto, en conjunto con la planta de Bahía Solano, contrato GGC – 100 DE 2015.

- **ESTADO**

Contrato en ejecución.

Se han validado costos del año 2021 y los 4 primeros trimestres del 2022.
Luego de la visita se están actualizando los inventarios.
La PCH Unidades 1 a 5, se encuentran operando normalmente gracias a los niveles de agua y a las adecuadas precipitaciones.
De las plantas diesel 6 a la 9, se encuentra actualmente en revisión la unidad No. 9 que falló y está en garantía.

- **PENDIENTES:**
 - Formalizar el inventario final
 - Realizar la entrada formal al almacén.
 - Disposición final de activos.
 - Hacer seguimiento unidad 9.
 - Realizar visita de revisión.

CE GGC 101 – 2015 Inírida - Guainía

- **AVANCE.**

El contrato se encuentra en ejecución.

Durante el primer semestre de 2021, se estructuró el protocolo de presentación de costos reales y eficientes con GENSA S.A. E.S.P.

En el 2022 mediante radicado 2-2022-025020 del 26 de octubre se envió el protocolo actualizado de presentación de costos de acuerdo a Resolución 40239-2022 GENSA.

Para dar claridad a preguntas enviadas por los OR se dio alcance mediante radicado 2-2022-027183 del 11 de noviembre.

Se ha enviado al grupo de Subsidios informe de verificación de costos reales y eficientes del año 2021 y primer, segundo y tercer trimestre de 2022.

Con la resolución 40239 se dio claridad que el componente de inversión de activos del Ministerio no serán tenidos en cuenta para la tarifa. Cualquier inversión será presentada de acuerdo con los artículos 24 y 25 de la resolución.

Se está implementando el procedimiento junto con la SAF y DEE para entrar el inventario de los activos existentes al almacén.

Se está actualizando el inventario de activos para entrada al almacén.

Se realizó visita para actualización de inventario, estado de la planta y realización de mantenimientos Entre el 5 al 8 de julio de 2022.

GENSA envió solicitud para ampliar la capacidad de la planta. Está en revisión para hacer informe técnico.

GENSA envió solicitud de ampliación del contrato.

- **ESTADO**

Contrato en ejecución.
Se han validado costos del año 2021 y los 4 primeros trimestres del 2022.
La 5 unidades diesel y la granja solar se encuentran operando normalmente.

- **PENDIENTES:**
 - Formalizar el inventario final
 - Realizar la entrada formal al almacén.
 - Disposición final de activos.
 - Concluir informe técnico de ampliación de Capacidad.
 - Concluir evaluación ampliación contrato.

CE GGC 102 – 2015 Guapi - Cauca

- **AVANCE.**

El contrato se encuentra en proceso de liquidación. Se concluyó cuando entró a operar la interconexión Cauca-Nariño el 18 de mayo de 2018.

Se está implementando el procedimiento junto con la SAF y DEE para entrar el inventario al almacén y proceder a ceder, dar de baja y/o rematar los activos detallados en el inventario.

Se han realizado diversas reuniones con el equipo y la primera tarea fue hacer un levantamiento de activos de acuerdo con el contrato y los anteriores contratos que precedieron a este.

- **ESTADO**

Contrato en liquidación.
En proceso de validación de inventario para entrada a Almacén.

- **PENDIENTES:**
 - Formalizar el inventario final
 - Solicitar inventario actual a GENSA
 - Realizar la entrada formal al almacén.
 - Disposición final de activos.
 - Realizar visita para verificar inventario
 - Liquidación del contrato.

CE GGC 209 – 2013 Mitú - Vaupés

- **AVANCE.**

El contrato se encuentra en ejecución.

Durante el primer semestre de 2021, se estructuró el protocolo de presentación de costos reales y eficientes con GENSA S.A. E.S.P.

En el año 2022 mediante radicado 2-2022-025020 del 26 de octubre se envió el protocolo actualizado de presentación de costos de acuerdo a Resolución 40239-2022 GENSA.

Para dar claridad a preguntas enviadas por los OR se dio alcance mediante radicado 2-2022-027183 del 11 de noviembre.

Se ha enviado al grupo de Subsidios informe de verificación de costos reales y eficientes del 4º trimestre del 2022.

Con la resolución 40239 se dio claridad que el componente de inversión de activos del Ministerio no serán tenidos en cuenta para la tarifa. Cualquier inversión será presentada de acuerdo con los artículos 24 y 25 de la resolución.

Se está implementando el procedimiento junto con la SAF y DEE para entrar el inventario de los activos existentes al almacén.

Se está actualizando el inventario de activos para entrada al almacén.

Se realizó visita para actualización de inventario, estado de la planta y realización de mantenimientos Entre el 30 de mayo al 02 de junio del 2022.

GENSA envió solicitud de ampliación del plazo del contrato. Se revisó y se solicitó soportes que fueron enviados el 12 de mayo del 2023 mediante radicado 1-2023-024648.

- **ESTADO**

Contrato en ejecución.
Se han validado costos del año 2021 y los 4 primeros trimestres del 2022.
La PCH se encuentra fuera de servicio por las siguientes razones.

- Unidad 1 fuera de servicio por fuga de aceite desde marzo.
- Unidad 2 Daño rodamiento acople desde marzo
- Unidad 3 Ruido en la cápsula y goteo de agua anillo compensador.
- Unidad 4 Daño en el multiplicador.

Como es un contrato donde solo la compañía Rusa conoce la tecnología y solo ellos pueden intervenir, se están realizando las actividades para corregir estas fallas.

Las unidades diesel 5 a 10 se encuentran operando normalmente.

- **PENDIENTES:**
 - Formalizar el inventario final
 - Realizar la entrada formal al almacén.
 - Disposición final de activos. Se está avanzando con SAF para concluir el procedimiento y realizar visita.
 - Está pendiente por parte de GENSA el envío del proyecto con ingeniería de detalle del mejoramiento de la subestación.

CE GGC 680 – 2017 Línea Cauca - Nariño

- **AVANCE.**

El contrato se encuentra en ejecución.

Se están revisando los informes mensuales de ejecución para dar un reporte actualizado.

- **ESTADO**

Contrato en ejecución.
En proceso de validación de los informes presentados.
Se validan los activos para cargos por inversión y AOM nivel III.
Se aprobaron los costos presentados del 2018 al 2021.

- **PENDIENTES:**
 - Realizar la entrada formal al almacén de los activos.
 - Realizar visita para verificación de activos.
 - Autorización por parte de SAF del cobro del componente de inversión para enviar a la CREG.

BOJAYÁ
CE GGC 409 – 2019 Bojayá – Chocó.

- **AVANCE.**

El contrato se encuentra en ejecución.

Del 24 al 28 de julio del 2021 se realizó visita para revisar avances en el mantenimiento. Se levantó un acta de compromisos para actualizar los informes de mantenimiento y suscripción de pólizas.

Se envía comunicación con radicado 2-2021-019395 del 28 de septiembre del 2021 solicitando cumplimiento del contrato en cuanto al envío de los informes trimestrales y la suscripción de las garantías de los activos entregados, so pena de iniciar proceso de multas e incumplimiento.

Se está implementando el procedimiento junto con la SAF y DEE para entrar el inventario de los activos existentes al almacén.

Se está actualizando el inventario de activos para entrada al almacén.

Se envía informe técnico por presunto incumplimiento por falta de informes por parte de la alcaldía de Bojayá, el 21 de noviembre de 2021 a la abogada de la DEE para elaboración del memorando por presunto incumplimiento.

Se envía comunicación 2-2022-017050 09-08 Reiteración solicitud pólizas e informes CE GGC 409-2019.

Se envía comunicación 2-2023-013143 del 19 de mayo del 2023 Reiterando solicitud pólizas e informes CE GGC 409-2019.

- **ESTADO**

Contrato en ejecución.

- **PENDIENTES:**
 - Formalizar el inventario final
 - Realizar la entrada formal al almacén.
 - A la espera del envío de los informes trimestrales y Garantías.
 - Realizar visita.

4. APROBACIÓN

Firma del Contratista



Omar Olarte Triana
Contratista
Dirección de Energía Eléctrica

Revisó: Nicolas Camargo Torres
Aprobó: Carlos Rodríguez Castrillón

DEF